



¿COMO DETERMINAR LA FECHA DE LA CENA DEL SEÑOR?

El propósito del presente escrito lleva como propósito fundamental contribuir al entendimiento de cálculo de esta fecha memorial para la Iglesia de Dios y poder mostrar un método algebraico que nos lleva a calcular, de manera correcta y acertada, la fecha de la cena del Señor, la fuente de dicho método es atribuible a Remy Landau en su escrito **“Hebrew calendar science and myths, By: 1997. 156p”**, para que quien así lo desee lo pueda consultar y corroborar lo que aquí se describe. Se utilizó además una fuente que se enlista y menciona en el apartado referente a bibliografía.

Quienes escriben este documento únicamente tienen la intención de dar a conocer este procedimiento y que el haber consultado este documento, nos llevó a un análisis profundo para poder establecer la fecha de la Cena del Señor de manera precisa y que ahora ponemos al alcance de todos de manera directa.

Quizá muchos se pregunten por qué no se utilizó la Biblia (que es la palabra de Dios) para explicar dicho método, y esto sucede porque la Biblia no nos da una manera explícita de cálculo, únicamente nos refiere que debe ser observada el mismo día en que el Señor Jesús fue ofrecido y este suceso fue el 14 de Nisán, festividad que recuerda al pueblo Judío la liberación de la esclavitud de Egipto y que en esa misma fecha, Jesús instituye un evento que marcó la diferencia a partir de ese momento a todo aquel que le acepta como su Salvador. **“Porque yo recibí del Señor lo que también os he enseñado: Que el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan; Y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed: esto es mi cuerpo que por vosotros es partido: haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre: haced esto todas las veces que bebiereis, en memoria de mí. Porque todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que venga. (1Co 11:23-26)”**

Es necesario y conveniente aclarar que el autor y escrito antes referido, para muchos es desconocido y no exista referencia en la “Web”, y probablemente sea así, este personaje no es un Octavio Paz, ni un Juan Rulfo, Marcos Witt (por llamarlo de manera coloquial) pero creemos, quienes escribimos este artículo, que ahí radica el éxito de haber encontrado una fuente que ha estado asequible para todos, pero no muestra de manera tácita y tangible, como se hará e ilustrará con ejercicios páginas más adelante, la manera del cálculo de la fecha de la Cena del Señor y que el mérito, dicho sea de paso y en modestia parte, fue de que quienes participamos de manera conjunta, lográramos entender, con la ayuda de Dios, lo que ahí está escrito de manera no evidente, sin embargo, algunos hermanos que leyeron el mismo documento, argumentaron que no encontraron la manera de cómo calcular la fecha de la Cena del Señor.

Hubo hermanos que nos pidieron que les explicáramos la manera de calcular la fecha de la Cena del Señor y en el caso particular del primer autor, remitió a algunos de ellos a este documento en referencia, pero no encontraron, en su decir, la forma de como aquí se explica, es conveniente decir, ante tales situaciones que el propósito es que se entendieran algunas circunstancias inmersas del cálculo y el porqué de esa manera, pero varios hermanos, algunos de ellos, lectores asiduos de libros, desafortunadamente no encontraron lo que ahí estaba, permítannos decirlo así “encubierto o enmascarado” dicho procedimiento, quizá algunos querían verlo de manera explícita, pero aunque argumentaban facilidad de lectura, capacidad intelectual y quizá literaria, no sirvió de nada y no pudieron ver con paciencia, lo que **sí** estaba escrito. Es necesario todavía mencionar,



que aunque algunos de estos hermanos acudieron a la consulta del documento en referencia, porque según su entender calcularon la fecha de la Cena del Señor para marzo del año 2012 y en sus conclusiones entendían que la Iglesia de Dios estaba equivocada en dicha fecha por un día y se pedía en algunos casos, que se dijera en esto o en aquello estaba mal, pero como para los autores del presente artículo, es necesaria la lectura meditada y profunda, para llegar al entendimiento pleno de las cosas, no se dio en ese momento la explicación requerida, para no caer en situaciones incomprendidas o mal interpretadas.

Es por ello que vemos la necesidad de “hasta este momento y en esta época” de dilucidar dicho procedimiento.

I.- Breve descripción del Calendario Hebreo

1.1.- El primitivo Calendario Hebreo

El primitivo calendario hebreo, tal como aparece en la Biblia, estaba admirablemente bien adaptado a las necesidades de un pueblo que carecía de relojes, calendarios impresos y, hasta donde lo sepamos, de astronomía.

Se basaba en principios sencillos: el comienzo del día era a la puesta del sol, las semanas se contaban en forma continuada con siete días cada una, el mes comenzaba con la luna nueva, y el año civil y religioso era regulado por la cosecha.

Por supuesto que tal calendario debía ajustarse para que el año se mantuviese en la debida relación con las estaciones, pero lo mismo puede decirse de nuestro calendario solar, usado hoy en la mayor parte del mundo.

La diferencia es que nuestro año tiene sólo aproximadamente un cuarto de día menos que el verdadero año de las estaciones determinado por el Sol, mientras que el año lunar que contiene 12 meses "lunares" tiene 10 u 11 días menos que el verdadero año solar.

Nosotros ajustamos nuestro calendario solar dejando acumular el error durante 4 años para luego agregar el 29 de febrero en el año bisiesto.

En el calendario lunar ese error de 10 u 11 días sigue hasta acumularse todo un mes, que se corrige agregando un 13avo mes, cosa que ocurre cada dos o tres años (7 veces en 19 años).

Los israelitas no poseían el conocimiento astronómico necesario para elaborar un calendario solar como el que hoy usamos, con sus ajustes de año bisiesto; pero en ocasión del éxodo Dios instituyó un método sencillo y eficiente para que el año del calendario no estuviera permanentemente fuera de relación con las estaciones del año natural.

1.2.- Antecedentes

Ya el primer capítulo de la Biblia nos cuenta que cuando Dios creó las diversas luminarias del cielo - el sol, la luna, las estrellas su intención era que estos astros sirvieran para indicar la marcha del tiempo: "Para distinguir entre el día y la noche, y que sean por señales y fechas, para días y años" (Génesis 1.14).



Más tarde fue creado el hombre, y desde aquella lejana época hasta el presente, se cumple al pie de la letra ese propósito divino: la medida del tiempo y la división del mismo, es calculada por el hombre a partir de los diversos fenómenos celestes (la salida y puesta del sol; la luna y sus fases, la tierra y sus órbitas, etc.).

Los grandes astrónomos del antiguo Medio Oriente fueron los babilonios, y de ellos adoptó el pueblo judío buena parte de los elementos que integran hoy el calendario hebreo. Este aprendizaje se inició con el exilio que, por la fuerza, llevó a muchos miles de judíos como prisioneros de guerra hacia Babilonia, después que Nabucodonosor, el rey de ese país, destruyera el Templo de Jerusalén en 586 a.C. (antes de la era común). A continuación se presenta el listado detallado de los meses del calendario Judío y su equivalencia o comienzo del año Gregoriano, mostrando dos aspectos importantes, que el año religioso judío inicia con el mes de Abib o Nisán y que el año civil inicia con el mes de Tishri.

EL CALENDARIO JUDÍO		
(Los nombres postexílicos de los meses son de origen babilónico)		
Año religioso (Primavera a primavera)	Comienzo de los meses judíos (varía según la Luna, dentro del término de un mes)	Año civil (Otoño a otoño)
Orden de los meses		Orden de los meses
1. Nisán	marzo/abril	
2. Iyyar*	abril/mayo	
3. Siván	mayo/junio	
4. Tammuz*	junio/julio	
5. Ab*	julio/agosto	
6. Elul	agosto/septiembre	
7. Tishri*	septiembre/octubre	7. Tishri*
8. Marheshván*	octubre/noviembre	8. Marheshván*
9. Kislev (Quisleu)	noviembre/diciembre	9. Kislev (Quisleu)
10. Tebet	diciembre/enero	10. Tebet
11. Sebat	enero/febrero	11. Sebat
12. Adar**	febrero/marzo	12. Adar**
	marzo/abril	1. Nisán
	abril/mayo	2. Iyyar*
	mayo/junio	3. Siván
	junio/julio	4. Tammuz*
	julio/agosto	5. Ab*
	agosto/septiembre	6. Elul
* Nombres de meses no mencionados en la Biblia.		
** En los años largos se añade un segundo Adar, antes de Nisán.		

En la época bíblica previa a ese funesto acontecimiento, los antiguos hebreos tenían un calendario diferente. Los nombres de los meses no eran los que usamos hoy, y sólo esporádicamente hay algunas referencias esparcidas a lo largo del texto mismo, insuficientes para poder reconstruirlo con exactitud: Además, las edades que algunos libros de la Biblia atribuyen a diversos personajes (por ejemplo, al famoso Metushélaj o Matusalén, que vivió 969 años, según Génesis 5.27) nos llevan a sospechar que la unidad "año" con que se midió su edad, fue diferente - mucho más corta - de la que usamos hoy.



En el entendido de los meses de 30 días (360 días anuales), diferente a los casi 366 días anuales que tenemos hoy.

Tal como quedó establecido hasta el presente, la unidad básica del lúaj, el calendario judío, es la semana que culmina con el día Shabat o sábado, y el mes lunar que comienza a contarse a partir de cada novilunio. Ya la misma etimología de los dos vocablos hebreos que usamos para expresar la idea de "mes" nos señala ese vínculo con la luna nueva: jódesh (de jadash, "nuevo") o iéraj (de iaréaj, "luna").

El mes lunar - este tiempo que media entre una luna nueva y la que le sigue - es de 29 días y medio, aproximadamente, y el inconveniente de la fracción se supera fijando en el calendario hebreo 30 días para algunos meses, y 29 para otros. El día en que comienza un nuevo mes se llama Rosh Jódesh, "cabeza de mes". Cuando el mes precedente tuvo 30 días, se celebran como Rosh Jódesh este último día 30 y el día 1' del mes que sigue, vale decir, dos días. En tiempos antiguos, Rosh Jódesh daba lugar a festejos especiales en el pueblo de Israel; hoy día se lo rememora más modestamente, sólo con ciertas oraciones especiales que se recitan en la sinagoga.

El total de 12 meses lunares suma 354 días y medio, vale decir que el año lunar es unos 11 días más corto que el año solar de 365 días y fracción que contamos en el calendario gregoriano o común.

Las cuatro estaciones del año, y su repercusión en la Naturaleza y en la agricultura (primavera, verano, siembra, cosecha, etc.) se rigen por el calendario solar.

Por otra parte, la Biblia establece que por ejemplo Pésaj, la fiesta que evoca el éxodo de los hijos de Israel de Egipto, y la fiesta de los panes sin levadura, debe celebrarse en el "mes de la primavera" (Éxodo 23.15).

Si se dejara acumular varios años seguidos esa diferencia de 11 días y fracción entre el año lunar y el solar, nos encontraríamos un buen día con que al cabo de cinco o seis años, por ejemplo, Pésaj estaría alejado 55 o 66 días de la primavera del año solar, es decir que se lo celebraría en pleno invierno.

Para evitar semejantes distorsiones, los sabios judíos e investigadores rabinos, han ideado un sistema por el cual, con los once días "superfluos" del año lunar con respecto al solar, cada tanto se integra un nuevo mes, Adar Bet o Adar Shení (el segundo mes de Adar), que se añade a los otros doce del calendario judío. **Por ello es importante que comprendamos que el calendario Judío no es lunar como algunos pretenden establecer, sino que es Luni-solar, por los argumentos que se han trazado y expuesto hasta el momento.**

De tal modo, resulta que algunos años hebreos son embolismales (mal llamados "bisiestos" por algunos), es decir, que cuentan con 13 meses en vez de 12. El sistema completo de coordinación entre los dos calendarios está organizado en ciclos de 19 años solares o gregorianos, durante los cuales 7 años lunares o judíos llevan ese agregado de un mes más. Y al cabo de cada 19 años, vuelven a coincidir - a veces, con la diferencia de un solo día - una fecha gregoriana con su correspondiente fecha hebrea, tal como en 1986 coincidió el 5 de Iyar, Día de la Independencia del Estado de Israel o Iom Ha-Atzmaut, con el 14 de mayo en que esta independencia fue proclamada en 1948, vale decir, 38 años atrás, dos veces el ciclo de 19.



Para la iniciación del año hebreo hay dos criterios: según la Biblia, "este mes (el de la salida de Egipto: Nisán, por marzo - abril) os será principio de meses, el primero de los meses del año" (Exodo 12.2). Pero posteriormente la tradición judía ha establecido el comienzo del año en Tishrí (por septiembre - octubre), como se verá al hablar de la fiesta de Rosh Hashaná, por considerárselo el mes en que Dios creó el mundo. El criterio universalista se impuso al criterio meramente nacionalista...

Los nombres Tishrí, Nisán y todos los demás que se verán a continuación en la enumeración de los meses del calendario hebreo, son de origen babilonio. La lista completa es la siguiente:

TISHRI (30 días) MARJESHVAN o JESHVAN (29 o 30 días) KISLEV (29 o 30 días) TEVET (29 días) SHEVAT (30 días)

ADAR (29 días) (Pero 30 días cuando le sigue:) ADAR

SHENI, ADAR BET o VE-ADAR (29 días), el mes agregado del año embolismal.

NISAN (30 días) IYAR (29 días) SIVAN (30 días) TAMUZ (29 días) ~ AV (30 días) ELUL (29 días)

Antiguamente era el Sanedrín quien anunciaba el comienzo del nuevo mes, cada vez que, próxima la época del novilunio, se presentaban ante sus jueces un mínimo de dos testigos fidedignos que afirmaban haber visto en el cielo la luna nueva.

En tiempos del segundo Templo, cuando parte del pueblo judío ya vivía en la Diáspora de Babilonia, el Sanedrín les comunicaba la noticia del comienzo del nuevo mes mediante el encendido de hogueras en la cúspide de una serie de montañas que se extendían desde Judea hasta la Mesopotamia. Las maderas y los hombres ya estaban preparados desde antes, y apenas se elevaba el primer fuego en un monte cercano a Jerusalén, como en cadena se encendían las otras hogueras y la noticia llegaba muy pronto a los judíos del extranjero.

Más adelante surgieron dificultades en este sistema de transmisión, y entonces se comunicó la noticia enviando mensajeros a los judíos de la Diáspora.

Y a mediados del siglo IV e.c (era común), cuando el surgimiento del incipiente Cristianismo repercutió en trabas y represalias cada vez más enérgicas contra los judíos por parte de los emperadores romanos, finalmente el Presidente del Sanedrín de aquellos días, Hilel el Segundo reveló en público las normas que rigen el calendario hebreo (y que hasta entonces habían sido guardadas en secreto), de modo que todos los judíos, tanto los de Tierra Santa como los de la diáspora, supieran en el futuro establecer por sí solos el calendario con sus fiestas, sin estar pendientes de comunicaciones del Sanedrín, que a veces no alcanzaba a llegar a tiempo.

Pero una costumbre de aquellas lejanas épocas quedó en pie hasta el día de hoy, y es la del Iom Tov Shení shel Galuiot, el "Segundo día de fiesta de la Diáspora".

Porque en esencia, el problema fundamental de cada nuevo mes judío radicaba en saber si el mes que le precedía había sido de 29 días o de 30, vale decir, si al día 29 le



seguía el día 30 del mismo mes, o ya el 1' del mes siguiente. Para cubrir las dos eventualidades, se acostumbraba observar en la Diáspora cada fiesta judía dos días en vez de uno, pues así se tenía la seguridad de que uno de los dos días celebrados, por fuerza tenía que ser el correcto. De ahí la doble celebración de las fiestas en la Diáspora, que veremos al hablar de ellas más adelante. Excepción a esta norma era Iom Kipur, día de ayuno completo: no se podía exigir de los fieles un ayuno de 48 horas.

Y a pesar de que después de la revelación de Hilel ya no quedaban más dudas acerca de la fecha exacta de las fiestas tampoco en la Diáspora, la costumbre del doble feriado en las colectividades fuera de Israel sigue observándose, por tradición, hasta el presente. (Este hecho causa confusión y malas interpretaciones en algunos detractores del pueblo de Israel).

Aunque algunas comunidades judías de ideas más avanzadas, consideran, no sin fundamento, que a esta altura del siglo veintiuno, con sus satélites artificiales y cohetes interplanetarios (y por supuesto, con tablas astronómicas modernas que señalan con precisión de fracción de segundos, el instante exacto de la luna nueva de cada mes) no hace falta perpetuar las dudas de otrora acerca de nuestro calendario, y su consecuencia: el doble día de fiesta diaspórico. Y por lo tanto, allí se celebran las fiestas judías como en Israel, en los días indicados por la Torá, sin extenderlos a festejos de días dobles.

Otro detalle importante que deben tomar en cuenta quienes establecen, año tras año, nuestro calendario (y los hay ya preparados de antemano hasta bien entrado el siglo XXI) es que cierto tipo de fechas no pueden darse determinado día de la semana. Así, por ejemplo, Iom Kipur, el Día del Perdón, no debe caer nunca en proximidad inmediata de un sábado, es decir, un viernes o un domingo (porque habría que profanar una de las dos fechas para preparar comida en el hogar). Y como consecuencia del 10 de Tishrí (la fecha de Iom Kipur) que no puede darse nunca en viernes ni en domingo, también hay muchas otras fiestas y fechas que tampoco caen en ciertos días de la semana.

Estos últimos, dicho sea de paso, se enumeran en hebreo en coincidencia con los días de la Creación relatados en el primer capítulo de Génesis: Iom Rishón, Shem; Shelishí etc. ("Día primero - domingo -, segundo - lunes -, tercero - martes -" etc.) hasta llegar al Shabat o sábado. El viernes (Iom Shishí;"día sexto") también suele denominarse Erev Shabat, "víspera del sábado".

La tradición judía ha rechazado enérgicamente cualquiera otra nomenclatura para los días de la semana, porque todas ellas, en los diferentes idiomas europeos, están vinculadas con el nombre de ciertos astros reverenciados como dioses por los paganos, o con el nombre de ídolos paganos directamente: Sunday, Sonntag (el sol) Monday, lunes, Montag (la luna); martes (Marte); miércoles (Mercurio) etc.

La cuenta de los años es iniciada por la tradición judía con la Creación del mundo relatada en la Biblia. Ha fijado para ello una cronología según la cual y este es el número 3760.. Al año uno de la era común le tocaría el 3760, de modo que cualquier año judío posterior a la era cristiana se obtiene sumando esta cifra con la del año gregoriano (así, p.e., 3760 más 2014 nos da el año 5774); y si es anterior a esa era, hay que restarlo de 3760. Los tres o cuatro meses que van desde Rosh'Hashaná hasta la finalización del año civil el 31 de diciembre, ya hay que contarlos como pertenecientes al año gregoriano siguiente).



1.3.- El porqué del calendario hebreo tal como lo conocemos hoy

El calendario judío actual es un calendario basado en cálculos matemáticos, que por mucho tiempo fueron rechazados por el pueblo, quienes preferían seguir con la observación tradicional que contemplaba la autorización del Sanedrín. Hasta que el último de los miembros del Sanedrín murió asesinado en el acoso que sufrió el pueblo por sus enemigos a inicios del siglo IV.

Entonces el pueblo a no tener ya un Sanedrín ni nadie con autoridad para autorizar absolutamente nada, recurrieron al calendario del Rabino Hilel ben Judá más conocido como Hilel II, que es el que se utiliza hasta el día de hoy, pero ese calendario por ser un calendario basado en cálculos matemáticos tiene sus deficiencias.

Este calendario estipula qué meses del año tienen 29 días y qué meses tendrán siempre 30 días, al igual que el calendario greco-romano con sus meses de 30 y 31 días, por lo tanto al observar en el cielo las lunas nuevas o “molá” que marcan el inicio de cada mes, éstas no coinciden siempre con el calendario judío actual, en algunos meses existe una diferencia de uno o dos días, provocando serios problemas con la Torá.

Estas son las solemnidades de Jehová, las reuniones sagradas que convocaréis en las fechas señaladas. Levítico 23:4

Si Yom Kipur cae el día 10 del 7mo mes, ese día estipulado por la Torá será el día décimo a partir del día en que se vio la molá en el cielo, pero si el calendario falla por un día o dos, ya sea hacia delante o hacia atrás con respecto al día en que se vio la molá en el cielo, el pueblo no estará celebrando la Santa Convocación en el día prescrito por la Torá, sino que un día o dos antes o después. Y si consideramos que cada Santa Convocación es una cita con Dios y por eso Él ordenó que se celebraran en los tiempos señalados, estaríamos incumpliendo con esta mitzva de la Torá, de celebrar la Santa Convocación en el tiempo prescrito y no en otro día.

Por otro lado, este cálculo matemático con que fue elaborado el calendario judío, está elaborado para que Yom Terúa (Rosh Hashaná) nunca caiga en los días domingo, miércoles o viernes, si cae en esos días es trasladado al siguiente día. Lo mismo sucede con Yom Kipur, el calendario está diseñado para que esta Santa Convocación no caiga ni viernes ni domingo.

Por lo tanto, el cambio de día para la celebración de una Santa Convocación ordenada por la Torá en un día específico, ya no es cuestión de un error matemático, sino que además hay cambios premeditados, que evitan que el pueblo cumpla con la mitzva de celebrar la Festividad en el día prescrito por la Torá.

En este orden de ideas es importante mencionar que muchos de los hermanos en varias ocasiones se han preguntado por qué no celebramos la Cena del Señor el 14 de Nisán pero de acuerdo al tiempo Judío, esto es porque en la latitud que nos ha correspondido vivir y de acuerdo con los movimientos de rotación y traslación de la tierra, debemos esperar el tiempo oportuno de acuerdo a donde vivimos y no al pueblo de Israel. De tal manera que si lo hiciéramos así, estaríamos desfasados uno o dos días.

1.4.- El calendario judío es luni-solar



El calendario judío actual fue elaborado por el Rabino llamado Hillel II en el año 258, aunque fue muchos años más tarde que el pueblo judío lo oficializó, en él los meses son lunares, pero debido a que las Santas Convocaciones están muy relacionadas con las estaciones en Israel, y las estaciones son regidas por el ciclo solar, es que este calendario lunar se hace contemplado también el ciclo solar, haciendo del calendario un calendario lunar – solar.

El calendario lunar tiene 355 días, 10 días menos que el calendario solar, por lo tanto es necesario contemplar esa diferencia para que con el transcurrir de los años, no se esté celebrando en invierno la festividad de Hag Hamatzot (*panes sin levadura*) que debería iniciar con la primavera. Es por eso que en este calendario se estipula un ciclo de 19 años, dentro de ese ciclo hay años en los que se adiciona un mes extra, llamado Adar II, para que en un ciclo de 19 años el calendario lunar esté correctamente ajustado al solar.

Los años dentro del ciclo de 19 años que cuentan con ese mes extra, son los años 3ero, 6to, 9no, 11avo, 14avo, 17avo y 19avo. Con esto el calendario judío se convierte en un calendario lunar – solar.

En la antigüedad los judíos observaban la luna cuyo ciclo es de 29,53 días solares medios, lo que es lo mismo decir: 29 días, 12 horas, 43 minutos y 12 segundos, así es como contaban los meses, al observar la luna nueva o “molá” en hebreo, el mes iniciaba. Esta luna nueva no es la misma que la luna nueva astronómica de hoy en día, ya que la luna nueva astronómica no se puede ver en el cielo, ésta es calculada en el punto medio del tiempo en que la luna no se ve en el cielo, mientras que la luna nueva hebrea es cuando la luna inicia al verse, es cuando se ve una pequeña “uñita de la luna” a ella se le llama “molá”, y cuando ella se ve, inicia el primer día del mes lunar.

Entonces debido a la duración del ciclo lunar, es que los meses son de 29 y 30 días, todo dependía de en qué día se veía la molá, la molá tenía que verse antes de oscurecer, al ser vista se avisaba al Sanedrín y éste decretaba que al oscurecer iniciaba el mes, si la molá era vista después de oscurecer, el mes iniciaba a la noche siguiente.

En la ley no se menciona específicamente el número de meses que debía tener el año (en lo que atañe a un período posterior, ver 1 Reyes 4:7), aunque lo más probable es que hubiera tenido 12 meses como los calendarios de Egipto y Mesopotamia.

El 13er. mes lunar era siempre la repetición de uno de los 12.

Los 12 meses lunares terminaban aproximadamente 11 días antes que el año solar completo computado desde el mismo punto de partida. Por lo tanto, en determinada serie de años, no necesitaban pasar muchos años de 12 meses lunares (como el que usan los musulmanes hoy día) con 11 días menos que el año solar hasta que el comienzo del año ocurriera en otra estación.

Sumándose esta diferencia todos los años, en aproximadamente 33 años el año nuevo volvía a la misma fecha del calendario solar. De esta manera, en un siglo se contaban 103 años. Es evidente el efecto que esto tenía sobre la cronología. Pero no se conoce ningún calendario semítico de tiempos antiguos que hubiese seguido durante muchos años sin la corrección necesaria.



En Babilonia se hacía el reajuste mediante la intercalación periódica de un mes cada pocos años. Se repetía el 6.^o ó el 12.^o mes. Al comienzo se lo hacía en forma un tanto irregular, llegándose posteriormente a un ciclo de 19 años.

Un calendario lunar de 12 y 13 meses, aplicado de esta manera al año solar, lleva el nombre de año lunisolar. Varía dentro del mes en relación con las fechas exactas en el calendario solar.

Por esta razón, la fecha de pascua de resurrección, fechada originalmente por la pascua judía, y calculada todavía hoy por el calendario lunar, varía de año en año; pero siempre más o menos dentro del límite de un mes. Sin embargo, el año lunisolar usado por los mesopotamios y judíos era más correcto que el calendario solar de los egipcios, que computaba el año de 365 días y no tenía año bisiesto, pues en una larga serie de años sufría el año egipcio un desplazamiento de estaciones.

Es cierto que el año egipcio de 365 días era más preciso que el judío o babilónico de 354 ó 384 días, pero el error menor del calendario egipcio nunca era corregido, y el día perdido cada cuatro años se iba acumulando. Por otra parte, el calendario lunisolar, con su mayor variante cada año, sufría correcciones periódicas, y de esta manera determinado número de años judíos equivalía a la misma cantidad de años solares del mismo período.

Nunca podía haber un año adicional después de 33 años hebreos, porque cada año judío tenía una pascua festejada en relación con la cosecha, y en 33 años sólo puede haber 33 cosechas

1.5.- El ciclo de 19 años

La adopción de un ciclo de 19 años pudo haber sido muy útil para fijar por adelantado el día de la pascua. Mientras no se pudiera anunciar la intercalación del 13er. mes hasta comprobar que la cosecha de la cebada coincidía con el mes de Adar, no podía conocerse el mes de la pascua con suficiente antelación como para evitar inconvenientes a los que trazaban planes para asistir. Pero al tener un ciclo de 19 años, podrían haber intercalado los 7 meses adicionales en un orden regular a intervalos de 2 ó 3 años, para mantener así la pascua dentro de la época de la cosecha de la cebada. El calendario podría haberse regulado sistemáticamente, y el año de 13 meses, dado a intervalos predeterminados dentro de cada ciclo, podría haber sido conocido siempre de antemano.

Este ciclo de 19 años puede explicarse como una expresión de la relación entre el año solar y el lunar. Un lapso de 235 meses lunares equivale casi exactamente (con diferencia de una o dos horas) a 19 años solares. Pero 19 años lunares de 12 meses cada uno sumarían 228 meses, y no 235. Por lo tanto, si se agrega un mes lunar 7 veces en 19 años, el 19.^o año lunar concluirá junto con el 19.^o año solar. Por ejemplo, si el equinoccio de primavera cayera en el 1.^o de Nisán en cierto año, volvería a caer en el 1.^o de Nisán 19 años más tarde.

Los babilonios perfeccionaron ese ciclo tras larga experimentación. Hacia comienzos del siglo IV AC intercalaban el mes adicional siempre en los mismos años de cada ciclo de 19 años: un segundo *Addaru* (Adar) en lo que llamamos años 3.^o, 6.^o, 8.^o, 11.^o, 14.^o y 19.^o, y un segundo *Ululu* (Elul) en el 17.^o año. (Se sabe cuáles años tenían 13



meses, pero no cuál de ellos era denominado primero del ciclo por los babilonios; de ahí que los números asignados a estos años sean arbitrarios.) Sin embargo, al parecer los judíos nunca usaron un segundo Elul, sino sólo el segundo Adar. No puede determinarse con exactitud cuándo adoptaron el ciclo de 19 años.

Ya que ese ciclo se conocía en Babilonia mucho antes de la era cristiana, y muchos judíos vivieron allí desde el siglo VI AC, parecería poco probable que los rabinos encargados del calendario ignorasen los principios del cálculo del calendario hasta el momento de introducirse el calendario fijo, mucho después del tiempo de Cristo. Es probable que tales principios se hubieran conocido mucho antes de abandonarse el método tradicional. Hasta el tiempo de la destrucción del templo, la cosecha de la cebada era el elemento principal del calendario; pero más tarde, y sobre todo cuando los judíos fueron expulsados de Jerusalén, era más importante tener un sistema de cálculo uniforme para usar en lugares muy distantes entre sí.

Aunque en ningún momento se habla en la Biblia de un ciclo de 19 años, la coincidencia de la cosecha de la cebada con la pascua daba como resultado automático un promedio de 7 meses adicionales en 19 años. De este modo las leyes de las fiestas, sin especificar ninguna regla en cuanto al cálculo del calendario, servían para regular en forma natural y sencilla el calendario palestino.

2.- El cálculo de la fecha de la Cena del Señor

Ahora pasemos a dilucidar el método algebraico que es el tema principal del presente artículo.

Sea:

A = Año gregoriano que se desea calcular

B = A + 3760

C = $[(12 * B) + 17] / 19$ NOTA: esta división debe hacerse en forma manual, ya que el residuo, cualquiera que este sea, es el que se utiliza.

D = B / 4 NOTA: Al igual que en el paso anterior, se efectúa la división de manera manual, debido a que el residuo es el que se utiliza para los siguientes pasos.

E = $32 + (4343 / 98496) + C + C * (272953 / 492480) + D / 4$

F = E - B * (313 / 98496)

G = F - Valor entero de F

H = $[(3 * B) + (5 * D) + \text{Valor entero de } F + 5] / 7$ Nota: Esta operación se debe realizar de manera manual, debido a que el residuo es de gran importancia

CONSIDERACIONES:

Si H = 2, 4 ó 6, entonces I = F + 1



Si $H = 1$, $C > 6$ y $G \geq 1367 / 2160$ entonces $I = F + 2$

Si $H = 0$, $C > 11$ y $G \geq 23269 / 25920$ entonces $I = F + 1$

$J = A / 100$

$K = [(3 * \text{Valor entero de } J) - 5] / 4$

Si $A > 1582$ entonces $L = F + \text{Valor entero de } K$ si es que no se cumple ninguna de las consideraciones de H , de lo contrario $L = I + \text{valor entero de } K$,

$M = \text{Valor entero de } L$

Si $M > 31$ pero < 61 entonces el mes de la Cena del Señor es Abril y $N = M - 31$ Y el valor de N nos proporciona el día del mes.

Pero si M es < 31 entonces nos da directamente el día y el mes es Marzo, únicamente habrá que calcular el valor de O de la siguiente manera para este segundo postulado $O = M - 2$.

Finalmente se calcula el valor de O

$O = N - 2$ lo cual nos da el día 14 de Nissán al inicio del día, es decir al ocultarse el sol.

Pasemos a considerar algunos ejemplos

La fecha de la Cena del Señor no coincidirá con el calendario Gregoriano cada 19 años. Cuando un año en el calendario Hebreo no es bisiesto, la fecha de la Cena del Señor se retrasa 11 días. Cuando se añade un mes, en el año bisiesto, la fecha avanza 19 días. Todas esas fechas pueden variar en algunos años, debido a las añadiduras o a la disminución de un día en el calendario Hebreo.

Haquamos un ejercicio para el año 2014

Pasemos pues a calcular de manera práctica, con la fórmula anterior algunas fechas de la Cena del señor y determinar la exactitud de la misma.

$A = 2014$

$B = A + 3760$
 $= 2014 + 3760$
 $= 5774$

$C = [(12 * B) + 17] / 19$	$\underline{\quad 3647 \quad}$
$= [(12 * 5774) + 17] / 19$	$19 \overline{) 69305}$
$= 69,305$	$\quad 123$
	$\quad 90$



145
12

$$D = B/4 = 5774/4$$

$$\begin{array}{r} \underline{1443} \\ 4 \overline{) 5774} \\ \underline{17} \\ 17 \\ \underline{14} \\ 2 \end{array}$$

$$E = 32 + (4343 / 98496) + C + C * (272953 / 492480) + D / 4$$

$$= 32 + 0.044 + 12 + 12 (0.554) + 2/4$$

$$= 32.044 + 12 + 12 (0.554) + 0.5$$

$$= 44.044 + 6.648 + 0.5$$

$$= 51.192$$

$$F = E - B * (313 / 98496)$$

$$= 51.192 - 5774 * 0.003177794$$

$$= 51.192 - 18.348$$

$$= 32.844$$

$$G = F - \text{Valor Entero de } F$$

$$= 32.844 - 32$$

$$= 0.844$$

$$H = [(3 * B) + (5 * D) + \text{Valor Entero de } F + 5] / 7$$

$$= [(3 * 5774) + (5 * 2) + 32 + 5] / 7$$

$$= 17321 / 7 = 2$$

$$\begin{array}{r} \underline{2481} \\ 7 \overline{) 17369} \\ \underline{33} \\ 56 \\ \underline{09} \\ 2 \end{array}$$

$$J = A/100 = 2014/100 = 20.14$$

$$K = [(3 * \text{Valor Entero de } J) - 5] / 4$$

$$= [(3 * 20) - 5] / 4$$

$$= 55 / 4 = 13.75$$

Como H cumple al menos con el primer postulado de que sea igual a 2 entonces calculamos I en base a esa consideración, es decir, I = F + 1

$$I = F + 1 = 32.844 + 1 = 33.844$$

Como H cumple con al menos una consideración de ser igual a 2, entonces el valor de L se calcula de la siguiente manera:

$$L = I + \text{Valor entero de } K = 33.844 + 13 = 46.844$$



$$\begin{aligned} M &= \text{Valor entero de } L \\ &= 46 \end{aligned}$$

Aquí consideramos lo siguiente:

Si $M \geq 31$ pero ≤ 61 entonces el mes de la Cena del Señor es Abril y se procede a calcular:

$$N = M - 31$$

Pero si el valor de M es ≤ 31 entonces nos directamente el mes de marzo y el día se calcula de la siguiente manera:

$O = N - 2$ debido a que este cálculo nos arroja el día 15 de Nissán y nosotros celebramos la fecha de la Cena del Señor al inicio del día 14 y final del día 13.

Para nuestro caso $M \geq 31$ pero ≤ 61 Por lo que la Cena del Señor para el año 2014 será en el mes de Abril por lo que calculamos N

$$\begin{aligned} N &= M - 31 \\ &= 46 - 31 \\ &= 15 \end{aligned}$$

Para calcular el día es el valor de O

$$\begin{aligned} O &= N - 2 \\ &= 15 - 2 \end{aligned}$$

= 13 de Abril es la fecha de la Cena del Señor para el año 2014

Hagamos otro ejercicio para el año 2015

$$A = 2015$$

$$\begin{aligned} B &= A + 3760 \\ &= 2015 + 3760 \\ &= 5775 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} C &= [(12 * B) + 17] / 19 \\ &= [(12 * 5775) + 17] / 19 \\ &= 69,317 \\ &= 5 \end{aligned}$$

$$\begin{array}{r} _3648_ \\ 19 \overline{) 69317} \\ \underline{123} \\ 91 \\ \underline{157} \\ 5 \end{array}$$

$$_1443_$$



$$D = B / 4$$

$$= 5775 / 4$$

$$= 3$$

$$4 \overline{) 5775}$$

$$\underline{17}$$

$$17$$

$$\underline{15}$$

$$3$$

$$E = 32 + (4343 / 98496) + C + C * (272953 / 492480) + D / 4$$

$$= 32 + 0.044 + 5 + 5 (0.554) + 3/4$$

$$= 37.044 + 12 + 5 (0.554) + 0.75$$

$$= 44.044 + 2.77 + 0.75$$

$$= 40.564$$

$$F = E - B * (313 / 98496)$$

$$= 40.564 - 5775 * 0.003177794$$

$$= 40.564 - 18.351$$

$$= 22.212$$

$$G = F - \text{Valor Entero de } F$$

$$= 22.212 - 22$$

$$= 0.212$$

$$H = [(3 * B) + (5 * D) + \text{Valor Entero de } F + 5] / 7$$

$$= [(3 * 5775) + (5 * 3) + 22 + 5] / 7$$

$$= 17367 / 7$$

$$= 2$$

$$\begin{array}{r} 2481 \\ 7 \overline{) 17367} \\ \underline{33} \\ 56 \\ \underline{07} \\ 0 \end{array}$$

Como $H = 0$ hacemos la consideración de los supuestos para H

$H = 0$, $C \geq 11$ y $G \geq 23269 / 25920$, es decir $G \geq 0.8977237654$ y **en este caso I no se calcula**

Por lo que pasamos a calcular el valor de J

$$J = A / 100$$

$$= 2015 / 100$$

$$= 20.15$$

$$K = [(3 * \text{Valor Entero de } J) - 5] / 4$$

$$= [(3 * 20) - 5] / 4$$

$$= 55 / 4$$

$$= 13.75$$

Para calcular L debemos considerar lo siguiente:

Si $A \geq 1582$ entonces $L = F + \text{Valor entero de } K$ siempre y cuando H no cumpla con ninguna de las consideraciones enmarcados en los postulados para H .

$$L = F + \text{Valor entero de } K$$

$$= 22.212 + 13$$

$$= 35.212$$



$$M = \text{Valor entero de } L \\ = 35$$

Aquí consideramos lo siguiente:

Si $M \geq 31$ pero ≤ 61 entonces el mes de la Cena del Señor es Abril y se procede a calcular:

$$N = M - 31$$

$$N = 35 - 31 \\ = 4$$

Ahora calculamos el día para la cena del Señor, pues ya tenemos el mes y **el mes es ABRIL**

Calculamos el valor de O que nos dará el día de la Cena del Señor

$$O = N - 2$$

debido a que N nos manda hasta el día 15 de Nissán y nosotros celebramos la fecha de la Cena del Señor al inicio del día 14 y final del día 13.

Para calcular el día es el valor de O

$$O = N - 2 \\ = 4 - 2 \\ = \mathbf{02 \text{ de Abril es la fecha de la Cena del Señor para el año 2015}}$$

Ahora calculemos un año más, 2016

$$A = 2016$$

$$B = A + 3760 \\ = 2016 + 3760 \\ = 5776$$

$$C = [(12 * B) + 17] / 19 \\ = [(12 * 5776) + 17] / 19 \\ = 69,329 \\ = 17$$

$$\begin{array}{r} \underline{3648} \\ 19 \overline{) 69329} \\ \underline{123} \\ 92 \\ \underline{169} \\ 17 \end{array}$$

$$D = B / 4 \\ = 5776 / 4 \\ = 0$$

$$\begin{array}{r} \underline{1444} \\ 4 \overline{) 5776} \\ \underline{17} \\ 17 \\ \underline{16} \\ 0 \end{array}$$



$$\begin{aligned} E &= 32 + (4343 / 98496) + C + C * (272953 / 492480) + D / 4 \\ &= 32 + 0.044 + 17 + 17 (0.554) + 0/4 \\ &= 49.044 + 17 * (0.554) + 0.00 \\ &= 49.044 + 9.418 + 0.00 \\ &= 58.462 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} F &= E - B * (313 / 98496) \\ &= 58.462 - 5776 * 0.003177794 \\ &= 58.462 - 18.354 \\ &= 40.107 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} G &= F - \text{Valor Entero de } F \\ &= 40.107 - 40 \\ &= 0.107 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} H &= [(3 * B) + (5 * D) + \text{Valor Entero de } F + 5] / 7 \\ &= [(3 * 5776) + (5 * 0) + 40 + 5] / 7 \\ &= 17373 / 7 \\ &= 6 \end{aligned}$$

$$\begin{array}{r} \underline{2481} \\ 7 \mid 17373 \\ \underline{33} \\ 57 \\ \underline{13} \\ 6 \end{array}$$

Como $H = 6$ hacemos la consideración de los supuestos para H

$$H = 2, 4 \text{ o } 6 \text{ entonces } I = F + 1$$

$$\begin{aligned} I &= F + 1 \\ &= 40.107 + 1 \\ &= 41.107 \end{aligned}$$

Por lo que pasamos a calcular el valor de J

$$\begin{aligned} J &= A/100 \\ &= 2016/100 \\ &= 20.16 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} K &= [(3 * \text{Valor Entero de } J) - 5] / 4 \\ &= [(3 * 20) - 5] / 4 \\ &= 55 / 4 \\ &= 13.75 \end{aligned}$$

Para calcular L debemos considerar lo siguiente:

Si $A \geq 1582$ entonces $L = F + \text{Valor entero de } K$ siempre y cuando H no cumpla con ninguna de las consideraciones enmarcados en los postulados para H . **Pero como en este caso SI cumple con el primer postulado para H , entonces $L = I + \text{Valor entero de } K$**

$$\begin{aligned} L &= I + \text{Valor entero de } K \\ &= 41.107 + 13 \\ &= 54.107 \end{aligned}$$

$$M = \text{Valor entero de } L$$



$$= 54$$

Aquí consideramos lo siguiente:

Si $M \geq 31$ pero ≤ 61 entonces el mes de la **Cena del Señor es Abril** y se procede a calcular:

$$N = M - 31$$

$$\begin{aligned} N &= 54 - 31 \\ &= 23 \end{aligned}$$

Ahora calculamos el día para la cena del Señor, pues ya tenemos el mes y **el mes es ABRIL**

Calculamos el valor de O que nos dará el día de la Cena del Señor

$$O = N - 2$$

debido a que N nos manda hasta el día 15 de Nissán y nosotros celebramos la fecha de la Cena del Señor al inicio del día 14 y final del día 13.

Para calcular el día es el valor de O

$$\begin{aligned} O &= N - 2 \\ &= 23 - 2 \\ &= \mathbf{21 \text{ de Abril es la fecha de la Cena del Señor para el año 2016}} \end{aligned}$$

Ahora calculemos un año más, 2051

$$A = 2051$$

$$\begin{aligned} B &= A + 3760 \\ &= 2051 + 3760 \\ &= 5811 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} C &= [(12 * B) + 17] / 19 \\ &= [(12 * 5811) + 17] / 19 \\ &= 69,749 \\ &= 0 \end{aligned}$$

$$\begin{array}{r} _3671_ \\ 19 \overline{) 69749} \\ \underline{127} \\ 134 \\ \underline{19} \\ 0 \end{array}$$

$$\begin{aligned} D &= B / 4 \\ &= 5811 / 4 \\ &= 3 \end{aligned}$$

$$\begin{array}{r} _1452_ \\ 4 \overline{) 5811} \\ \underline{18} \\ 21 \\ \underline{11} \\ 3 \end{array}$$

$$E = 32 + (4343 / 98496) + C + C * (272953 / 492480) + 3 / 4$$



$$\begin{aligned} &= 32 + 0.044 + 0 + 0 (0.554) + 3/4 \\ &= 32.044 + 0 + 0.75 \\ &= 32.044 + 0 + 0.75 \\ &= 32.794 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} F &= E - B * (313 / 98496) \\ &= 32.794 - 5811 * 0.003177794 \\ &= 32.794 - 18.4661 \\ &= 14.327 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} G &= F - \text{Valor Entero de } F \\ &= 14.327 - 14 \\ &= 0.327 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} H &= [(3 * B) + (5 * D) + \text{Valor Entero de } F + 5] / 7 \\ &= [(3 * 5811) + (5 * 3) + 14 + 5] / 7 \\ &= 17467 / 7 \\ &= 2 \end{aligned}$$

$$\begin{array}{r} \underline{2495} \\ 7 \mid 17467 \\ \quad 34 \\ \quad \underline{66} \\ \quad \quad 37 \\ \quad \quad \underline{2} \end{array}$$

Como $H = 2$ hacemos la consideración de los supuestos para H

$$H = \mathbf{2, 4 \text{ o } 6} \text{ entonces } I = F + 1$$

$$\begin{aligned} I &= F + 1 \\ &= 14.327 + 1 \\ &= 15.327 \end{aligned}$$

Por lo que pasamos a calcular el valor de J

$$\begin{aligned} J &= A/100 \\ &= 2051/100 \\ &= 20.51 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} K &= [(3 * \text{Valor Entero de } J) - 5] / 4 \\ &= [(3 * 20) - 5] / 4 \\ &= 55 / 4 \\ &= 13.75 \end{aligned}$$

Para calcular L debemos considerar lo siguiente:

Si $A \geq 1582$ entonces $L = F + \text{Valor entero de } K$ siempre y cuando H no cumpla con ninguna de las consideraciones enmarcados en los postulados para H . **Pero como en este caso H SI cumple con el primer postulado para H , entonces $L = I + \text{Valor entero de } K$**

$$\begin{aligned} L &= I + \text{Valor entero de } K \\ &= 15.327 + 13 \\ &= 28.327 \end{aligned}$$



$$M = \text{Valor entero de } L \\ = 28$$

Aquí consideramos lo siguiente:

Si $M \geq 31$ pero ≤ 61 entonces el mes de la **Cena del Señor es Abril**, pero como en este caso $M \leq 31$ nos da el mes de marzo y ahora sólo habrá que calcular el valor de O

Calculamos el valor de O que nos dará el día de la Cena del Señor

$$O = M - 2$$

debido a que M nos manda hasta el día 15 de Nissán y nosotros celebramos la fecha de la Cena del Señor al inicio del día 14 y final del día 13.

Para calcular el día es el valor de O

$$O = M - 2 \\ = 28 - 2 \\ = \mathbf{26 \text{ de Marzo será la fecha de la Cena del Señor para el año 2051}}$$

Ahora calculemos un año más, 2051

$$A = 2073$$

$$B = A + 3760 \\ = 2073 + 3760 \\ = 5833$$

$$C = [(12 * B) + 17] / 19 \\ = [(12 * 5833) + 17] / 19 \\ = 70,013 \\ = 17$$

$$\begin{array}{r} \underline{3684} \\ 19 \overline{) 70013} \\ \underline{130} \\ 161 \\ \underline{93} \\ 17 \end{array}$$

$$D = B / 4 \\ = 5833 / 4 \\ = 1$$

$$\begin{array}{r} \underline{1458} \\ 4 \overline{) 5833} \\ \underline{18} \\ 23 \\ \underline{33} \\ 1 \end{array}$$

$$E = 32 + (4343 / 98496) + C + C * (272953 / 492480) + D / 4 \\ = 32 + 0.044 + 17 + 17 (0.554) + 1/4 \\ = 49.044 + 17 * (0.554) + 0.25$$



$$\begin{aligned} &= 49.044 + 9.418 + 0.25 \\ &= 58.712 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} F &= E - B * (313 / 98496) \\ &= 58.712 - 5833 * 0.003177794 \\ &= 58.712 - 18.536 \\ &= 40.175 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} G &= F - \text{Valor Entero de } F \\ &= 40.175 - 40 \\ &= 0.175 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} H &= [(3 * B) + (5 * D) + \text{Valor Entero de } F + 5] / 7 \\ &= [(3 * 5833) + (5 * 1) + 40 + 5] / 7 \\ &= 17549 / 7 \\ &= 0 \end{aligned}$$

$$\begin{array}{r} \underline{2507} \\ 7 \mid 17549 \\ \quad 35 \\ \quad \underline{049} \\ \quad \quad 0 \end{array}$$

Como $H = 0$, $C \geq 11$ y $G \geq 23269 / 25920$, es decir 0.8977237654 entonces calculamos el valor de I , Pero como H no cumple con las tres atenuantes, referidas anteriormente, entonces NO calculamos el valor de I

Por lo que pasamos a calcular el valor de J

$$\begin{aligned} J &= A / 100 \\ &= 2073 / 100 \\ &= 20.73 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} K &= [(3 * \text{Valor Entero de } J) - 5] / 4 \\ &= [(3 * 20) - 5] / 4 \\ &= 55 / 4 \\ &= 13.75 \end{aligned}$$

Para calcular L debemos considerar lo siguiente:

Si $A \geq 1582$ entonces $L = F + \text{Valor entero de } K$ siempre y cuando H no cumpla con ninguna de las consideraciones enmarcados en los postulados para H .

Calculamos L

$$\begin{aligned} L &= F + \text{Valor entero de } K \\ &= 40.175 + 13 \\ &= 53.175 \end{aligned}$$

Calculamos M

$$\begin{aligned} M &= \text{Valor entero de } L \\ &= 53 \end{aligned}$$

Aquí consideramos lo siguiente:



Si $M \geq 31$ pero ≤ 61 entonces el mes de la **Cena del Señor es Abril** y se procede a calcular N:

$$N = M - 31$$

$$N = 53 - 31 \\ = 22$$

Ahora calculamos el día para la cena del Señor, pues ya tenemos el mes y **el mes es ABRIL**
Calculamos el valor de O que nos dará el día de la Cena del Señor

$$O = N - 2$$

debido a que N nos manda hasta el día 15 de Nissán y nosotros celebramos la fecha de la Cena del Señor al inicio del día 14 y final del día 13.

Para calcular el día es el valor de O

$$O = N - 2 \\ = 22 - 2$$

= 20 de Abril es la fecha de la Cena del Señor para el año 2073

Bibliografía:

Bushwick; N.1992. El calendario Judío. Editorial Jerusalem de México. 130 p.

Conclusiones:

1.- Como se ha desarrollado anteriormente en el método algebraico, la fecha de la cena del Señor, no se determina solamente contando 14 días antes o después de que aparezca la luna nueva en el equinoccio de primavera.

2.- No se puede considerar al equinoccio de primavera como el parámetro para calcular la fecha de la Cena del Señor, debido a que este acontecimiento natural es fijo, ni mucho menos pensar en la primavera, ya que estos dos eventos ocurren alrededor del 21 de marzo de cada año. Y si alguien decidiera usar el método de cálculo (para la cena del Señor) usando como base el equinoccio de primavera, seguramente calculará una fecha completamente equivocada y diferida del verdadero día.

3.- Quienes consideran que el actual calendario hebreo es erróneo y que ha sufrido diversas modificaciones y adaptaciones "a priori", y pensar que se ha alejado de las verdaderas y antiguas fechas de las festividades judías, lo hacen debido a que las festividades de Año nuevo (Rosh Hashannah) y el día del perdón (Yom Kipur), no deben caer ni en viernes ni en domingo y que debido a ello ha perdido su exactitud, sin embargo, es conveniente considerar que el presente calendario judío es el resultado de siglos de investigación y observación por los rabinos y que con sumo cuidado ha sido el logro de años de consenso de diversas observaciones, opiniones y críticas. Así que la mejor forma de apegarse a la celebración de la Cena del Señor es el calendario Judío.



4.- La fecha de la cena del señor no puede caer antes del 24 de marzo ni después del 23 de Abril, debido a todas las consideraciones que se han expuesto a lo largo del presente artículo.

5.- La manera de calcular la fecha de la Cena del Señor con este método algebraico, no quebranta, ni difiere del calendario judío, más bien, el presente método algebraico es una explicación detallada de cómo se ha calculado la fecha de la Cena del Señor a través de los tiempos y que como ministerio sepamos el origen del cálculo en el calendario judío y ahora si podemos dar cuenta, a quien nos pregunte, de cómo se calcula la fecha de la Cena del Señor, teniendo en mente todas estas consideraciones.

6.- Es erróneo para quienes así lo pensaron, que al calcular las fechas de la Cena del Señor utilizando un ciclo de 19 años y que éste se repitiera de manera inequívoca, precisa y exacta de igual manera para otro ciclo de 19 años, están en un error, la única forma de que pudieran coincidir las fechas de la Cena del Señor sería tomando como rango un período de 98,496 años. Y eso actualmente no le hemos logrado, pues de acuerdo a la forma de contabilizar los años los judío desde la creación, apenas llevamos 5,775 años.

Investigación aportada Por: Min. J. Misael Anguiano Jiménez, Min. Abraham Santos Jiménez y Obr. Víctor Manuel Valdez Castro